



Círculo Numismático Antioqueño
Club Notafílico de Medellín

Asociación de Coleccionistas
Medellín - Colombia

NUMIS NOTAS



Publicación periódica de la Asociación C&C
Medellín, Colombia, Septiembre 2024
ISSN: 2711-4066 - ISSN-e: 2745-228X

Edición 179

CONTENIDO

Junta Directiva..... 2

Editorial..... 3

Los diseños de David
Consuegra en estampillas.... 4

Emisión de vales de la
Nueva Granada..... 7

Numismática e
investigación..... 17

Quinientos pesos 1973 y el
falso de la época colombiana. 20

Actividades del trimestre 24

VALE UN PESO.

N. 12099-

La República de la Nueva Granada reconoce al portador la cantidad de un
amortizarse con arreglo a la ley de 30 de mayo
último. Se pagará dentro de sesenta días contados desde que este billete fuere
entregado al portador i ganará el interés de uno por ciento mensual. Este docu-
mento se admitirá como dinero efectivo en todas las oficinas de hacienda de la
república en pago de cualesquiera deudas ó contribuciones nacionales. Bogotá 29

de 1833

P. U. C. *Francisco Pinson*

GILBERTO GALLO MARTÍNEZ
gilbertogallomartinez@gmail.com

DIRECTOR

ESTEBAN ROJAS S.
estebanrojas_42@hotmail.com

SECRETARIO

JUAN GUILLERMO HOYOS G.
juanguillermohoyosgaviria@gmail.com

TESORERO

ROBERTO OCAMPO Z.
Ocampozuluagaroberto@gmail.com

VOCAL

LUIS GUILLERMO ARANGO L.
luguia57@hotmail.com

VOCAL

ALEXANDER HERNÁNDEZ
ahernandezp@gmail.com

VOCAL

JULIAN VALENCIA O.
julianvalencia0001@hotmail.com

VOCAL

MAURICIO JARAMILLO A.
jumaja1959@gmail.com

VOCAL

Calle 51 No. 48-09
Edificio La Bastilla Oficina 606 - Medellín

Reuniones, Tertulias y Eventos
Sábados 10:00 AM a 2:00 PM

PAGINA WEB: WWW.CYCCOLECCIONISTAS.COM
asociaciondecoleccionistascyc@gmail.com

Comité NumisNotas

JUAN GUILLERMO HOYOS G.
juanguillermohoyosgaviria@gmail.com

GILBERTO GALLO MARTÍNEZ
gilbertogallomartinez@gmail.com

ESTEBAN ROJAS S.
estebanrojas_42@hotmail.com

Editorial

El pasado 24 de agosto se celebró con gran éxito la XVII dispersión de la Asociación de Coleccionistas C&C organizada y dirigida por el ingeniero Julián Cuartas Posada y el médico Santiago Jaramillo Velásquez. Donde también hubo un destacado grupo de comerciantes que participaron con mesas de negocios muy bien surtidas y provenientes de muchas partes del país. Hace varios años no se realizaba en Medellín una subasta que ofreciera tan buen número de piezas y de tan buena calidad. Y es un llamado para que Antioquia vuelva a ocupar el lugar en el mundo del coleccionismo donde siempre se ha destacado. Gratitud a estos dos asociados que han dedicado mucho tiempo y esfuerzo en esta importante actividad que permitió además el encuentro y diálogo entre amigos dejando tanta virtualidad.

Antes de iniciar el remate se rindió un merecido homenaje a dos destacados coleccionistas que recientemente nos dejaron, el médico Jorge Emilio Restrepo Gaviria y el ingeniero Ignacio Alberto Henao Jaramillo. Dos pioneros de la asociación que imprimieron su huella en numerosos libros y catálogos, que difundieron el coleccionismo con sus enseñanzas y liderazgo y brindaron su amistad a numerosas personas.

La C&C sigue adelante y hoy presentamos un nuevo número de Numisnotas que es el emblema del grupo, nuestro lema se resume en “el que no publica no existe”, esta es la razón para sacar adelante este titánico emprendimiento del boletín y no dejar caer por ningún motivo esta publicación. Las finanzas del Club se mantienen en la estrechez, pero estamos al día con nuestras obligaciones y esperamos la ayuda de todos para realizar varios proyectos que se tienen en mente.

Siguen llegando poco a poco nuevos miembros al Club, se han realizado varios concursos para estimular a los asociados y crear una sana competencia donde se permita conocer las diferentes piezas de las colecciones, “Descentrados de la moneda de \$500 (de la rana)”, “Billetes radares de la Nueva Familia”, “Mejor patina en una moneda”, “Billetes y monedas falsas”, “Moneda bimetálica más grande y moneda bimetálica más pequeña”, “Billete más grande y billete más pequeño”. Están todos invitados a participar en estas actividades que se realizan los sábados en la sede del edificio La Bastilla.

Del 15 al 25 de octubre en la biblioteca de Empresas Públicas de Medellín, se realizará la exposición filatélica y numismática nacional EXFIME 2024 organizada por el Club Filatélico de Medellín (CLUFIME), en sus 60 años de fundación y que cuenta con el apoyo y participación de la C & C. Se presentarán colecciones de estampillas, medios gráficos a través de los cuales se difunde el patrimonio natural, artístico, social y cultural, y se muestran los desarrollos y acontecimientos históricos de trascendencia, que exaltan los nobles propósitos de sus protagonistas. Estará abierta a los filatelistas y público en general que deseen participar y asistir a conferencias filatélicas que se programaran durante el evento.

Juan Guillermo Hoyos Gaviria MD
Tesorero C & C

Los diseños de David Consuegra en estampillas

Por Mario Cárdenas

“Porque el ojo vio, el pensamiento se estructura a partir de la imagen y no de la idea”.

David Consuegra

Tal vez su nombre, el nombre del artista que diseñó muchos de los logos que acompañan nuestro imaginario nacional y sentimental no esté en de la memoria de muchos colombianos, pero lo cierto es que más que su nombre, su trabajo y aporte en la creación, las exposiciones y la academia, al diseño gráfico nacional lo podemos reconocer en las imágenes y formas que diseñó y recuperó, las cuales son reconocibles a la vista de una generación amplia de colombianos que vemos en sus diseños de carteles, libros y marcas una parte de la identidad gráfica nacional. El nombre del artista que conocemos por las imágenes, por lo que nuestros ojos han visto, es David Consuegra (Bucaramanga, 1939 - Ciudad de México, 2004), uno de los diseñadores gráficos que junto a nombres como Sergio Trujillo Magnenant, Dicken Castro, y Marta Granados sentaron las bases del diseño gráfico nacional.

Consuegra se formó, a finales de los años cincuenta del Siglo XX, en la escuela de Bellas artes, de Boston University, y luego en la Universidad de Yale donde realizó una maestría en diseño. En esta etapa de formación e influencia, encontró el diseño gráfico, tuvo contacto destacados diseñadores norteamericanos como Paul Rand, –creador de la identidad IBM– Herbert Matter, Norman Ives entre otros, y definió su interés por una profesión que no tenía antecedentes formales en Colombia. Además de las escuelas de diseño norteamericanas, la influencia de la Bauhaus marcó su estilo, sus inquietudes y su forma de entender y hacer el diseño. Consuegra tuvo como guía una pregunta constante por la imagen, en todas sus formas, incluida la historieta, realizando trabajos de divulgación, estudio y exposición de esta forma de arte, a la vez que estableció relaciones y conversaciones con otras formas de creación de imágenes.

Su producción y ejercicio académico se fundamentó en tres elementos: el dibujo, la geometría y la tipografía. Como dibujante destacado le otorgó al dibujo una gran importancia, considerándolo el fundamento principal de la formación plástica y del diseño.

En el prolífico grupo de trabajos de Consuegra, el diseño de marcas y símbolos, fue el trabajo creativo que más le otorgo identidad estética al diseño gráfico nacional a través del estudio y la revitalización de elementos estilísticos del arte precolombino, integrando sus

formas y líneas a sus propuestas de diseño con un enfoque en la abstracción geométrica y el minimalismo. Dentro de los logotipos y símbolos influyentes de Consuegra están: la imagen del Museo de Arte Moderno de Bogotá, diseño que aún sigue vigente, la imagen del Museo del Oro, Banco de la República, de la Corporación Nacional de Turismo, Artesanías de Colombia, y la imagen del Instituto Nacional de Radio y Televisión (Inravisión). Este último presenta la palabra “inravisión” con la letra “v” sustituida por una cara abstracta de forma triangular (la cual se conoció popularmente el sacapuntas).

El logo de Inravisión de Consuegra apareció en tres estampillas del servicio postal colombiano: la primera con el título: 20 Años de Instituto de Radio y Televisión, diseñada por Imre von Mosdossy e impresa por Thomas de la Rue, presentaba el logo en una pantalla de un televisor De perilla a blanco y negro; la segunda titulada Televisión a color. Inicio de transmisiones, 1 de diciembre de 1980, con el logo en blanco sobre las barras de colores verticales de una pantalla de un televisor sin señal; esta estampilla con un valor de 5 pesos fue impresa por Thomas de la Rue, en policromía, marcaba el inicio de la televisión a color en el país. Y la tercera titulada: Instituto de Radio y Televisión, Inravisión, 1954- 1994, con un valor de 180 pesos impresa por Thomas Greg & Sons, celebraba los 40 años del Ministerio de Comunicaciones y el 40 aniversario de la televisión colombiana. El logo y las estampilla diseñada e ilustrada por Consuegra, en este caso presenta unas variaciones, con volúmenes y referencias a la televisión satelital, Consuegra también diseñó, en 1972, una estampilla para conmemorar los 350 Años de la Fundación de Bucaramanga, en ese caso su diseño trazó una exploración tipográfica con los números del aniversario.

David Consuegra, fusionó tradición y modernidad, en su búsqueda de modelos y preguntas, se estableció como un referente fundamental para comprender la evolución y el alcance del diseño gráfico con la identidad colombiana.



1972, LT 1264. 350 años de la Fundación de Bucaramanga



1974, LT 1290. 20 años de Inravisión



1980, LT 1437, Televisión a color



1994, LT 1961, Inravisión

Emisión de vales de la Nueva Granada

Por Gildardo Adolfo Tovar Bonilla
d.impacto@gmail.com

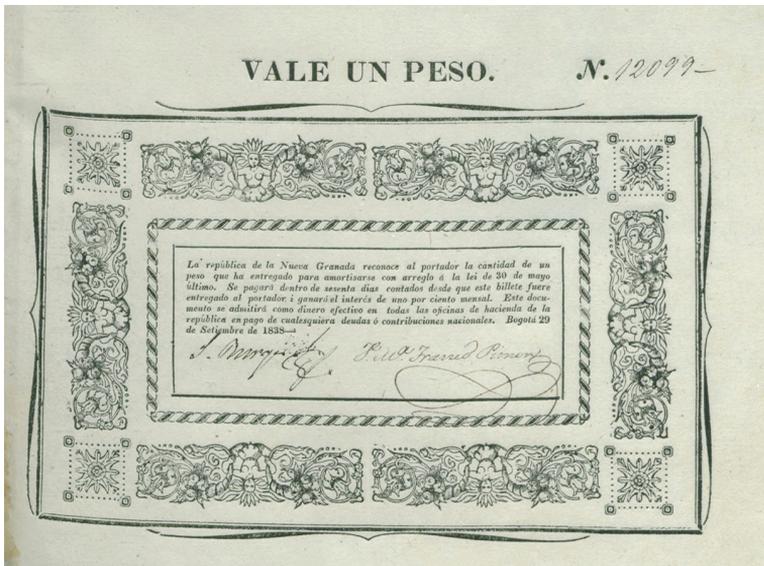
Como hemos venido observando en los últimos artículos, la notafilia colombiana nos continúa entregando sorpresas. Vamos a enumerar una serie de vales emitidos en este periodo de tiempo, cuando el país tenía por nombre la Nueva Granada.

La reciente aparición de tres ejemplares de estas fechas hizo que profundizáramos en la información así poder documentarlos de una manera clara y precisa.

Seguimos aumentando las piezas numismáticas de nuestro país.

Vale por un peso

Iniciamos con este bello ejemplar por valor de Un Peso de la República de la Nueva Granada, encontrado junto a 18 más se integran a la historia del papel moneda den Colombia y que iremos publicando poco a poco.



Por donde se le mire es un hermoso ejemplar, muy bonito para la tecnología existente en esa época y más si lo comparamos con otros impresos en ese espacio de tiempo.

Esta fechado el 29 de septiembre de 1838 y esta es parte de su historia.

Ley del 30 de mayo de 1838

(1125)

Mandando a Amortizar ciertas clases de moneda.

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso.

Decretan,

Art. 1°. Se amortizarán todas las monedas de plata de talla menor que no tengan la marca, Y sello de la República de la nueva Granada o de Colombia, y cuya circulación esté autorizada por leyes y decretos vigentes. El ejecutivo llevará a efecto esta amortización gradualmente y según lo permita las existencias del tesoro nacional.

Art. 2°. El ejecutivo hará cesar la circulación y recibo de una o de varias especies de moneda, o tan solamente de alguna o algunas clases de cada especie, prefiriendo en la operación en las que se considere más urgente suprimir, y fijando un solo día en toda la República, o en la provincia o provincias que estime conveniente para la cesación simultánea de la especie o especies, clase o clases que designe, con expresión de los puntos en donde deben entregarse o recogerse.

Art. 3°. Las monedas recogidas se re acuñarán en reales, medios o cuartillas de real. (Derogada por la Ley de 9 de abril de 1839)¹

Artículo 4°. Las monedas legítimas serán pagadas a sus dueños por su valor nominal, y las falsificadas que serán devueltas después de inutilizadas. El Poder eEjecutivo dispondrá que cada uno de los lugares donde haya de hacerse el cambio de las monedas se nombre tres peritos, una por parte de la República y por la autoridad que designa el mismo poder ejecutivo, otro por el Concejo Municipal del Cantón o circuito, y otro por estos dos para que dirima las discordias. Éstos peritos decidirán las dudas que ocurran sobre la legitimidad o falsedad de las monedas.

Art. 5°. Hasta cinco pesos se pagará precisamente de contado la moneda recogida. De cinco pesos en adelante se pagará de contado o a plazos, señalándose los lugares en donde deban hacerse los pagos

Art. 6°. Para estos pagos podrán emplearse los caudales que haya en cualesquiera de las tesorerías y oficinas nacionales de Hacienda y diezmos, o en las tesorerías de rentas provinciales, que no se necesiten de pronto, exceptuando en todo caso los destinados al crédito público, todos estos fondos se restituirán a sus respectivas arcas luego de qué sean necesarios en ellas, o antes, desde que dejen de ser precisos para satisfacer el valor de las monedas recogidas.

Art. 7°. También podrá el ejecutivo negociar empréstitos para procurarse los fondos necesarios a la operación, pagando un premio hasta del 1 por ciento mensual.

Art. 8°. Para el pago a plazo de la moneda recogida, el ejecutivo mandará a expedir billetes o pagarés amortizables dentro del más breve término que sea posible. Se emitirán hasta la suma que sea necesaria para completar el pago de la moneda recogida, con el interés del 1 por ciento mensual de demora. Estos billetes serán admitidos inmediatamente como dinero efectivo en todas las oficinas de hacienda nacionales para

la satisfacción de cualesquiera deudas o contribuciones, o al vencimiento de su plazo serán cubiertas en las oficinas que ellos expresen.

Art. 9°. A fin de facilitar con ventaja a las operaciones prevenidas en esta ley, queda el ejecutivo autorizado para comprar con los fondos nacionales plata en alhajas, pastas o piña donde lo tenga por conveniente, para acuñar moneda de talla menor.

Art. 10°. Se prohíbe temporalmente la introducción a la nueva Granada de la moneda española llamada en las leyes, provisional, y vulgarmente de Vellón, sea cual fuere su talla, de la moneda llamada caraqueña, sean cuales cuáles fueron sus tipos y sellos, y de toda clase de moneda de cruz llamada comúnmente macuquina de cualquiera talla que sea, bajo la pena de comiso.

1°. Prohibición tendrá lugar respecto de las monedas procedentes de Venezuela, Ecuador, y las Antillas dentro de 80 días. Y, respecto de los Estados Unidos y demás de la América dentro de los 120; y respecto de los estados europeos dentro de 180 días; contados todos desde la fecha de la sanción de la presente ley.

2°. El poder ejecutivo podrá exceptuar de esta previsión la introducción y circulación de la moneda llamada caraqueña, en la provincia o provincias, o en los cantones de una misma provincia donde lo juzgue conveniente, y por el tiempo que los motivos de esta decepción así lo exijan.

Art. 11°. Verificada que haya sido y todo el territorio de la República la supresión de las monedas de qué habla el artículo primero, sólo serán monedas corrientes de la nueva Granada, y habrá obligación de recibir, tal es, las que lleven el tipo y sello de esta República, o el tipo y sello de la de Colombia. Pero desde entonces estará la prohibición del artículo 10°, cuando el ejecutivo así lo declare, por haber llegado el momento oportuno. Y desde aquel día en adelante volverá a ser libre la introducción y circulación de todas las monedas extranjeras, sin que nadie sea obligado a recibirlas, moneda, ni con ningún valor garantino por la ley.

Dada en Bogotá, a 29 de mayo de 1838

El presidente del Senado, Alejandro Osorio

El presidente de la Cámara de Representantes, Francisco de Paula Santander

El secretario del senado, Francisco de P. Torres

El diputado secretario de la Cámara de Representantes, Bernardo Herrera

Bogotá, 30 de mayo de 1838

Ejecútese y publíquese.

José Ignacio de Márquez, L.S. Por S.E. el Presidente de la República - El Secretario de Estado del despacho de Hacienda. Juan de D de Aránzazu.



Sobre el hallazgo

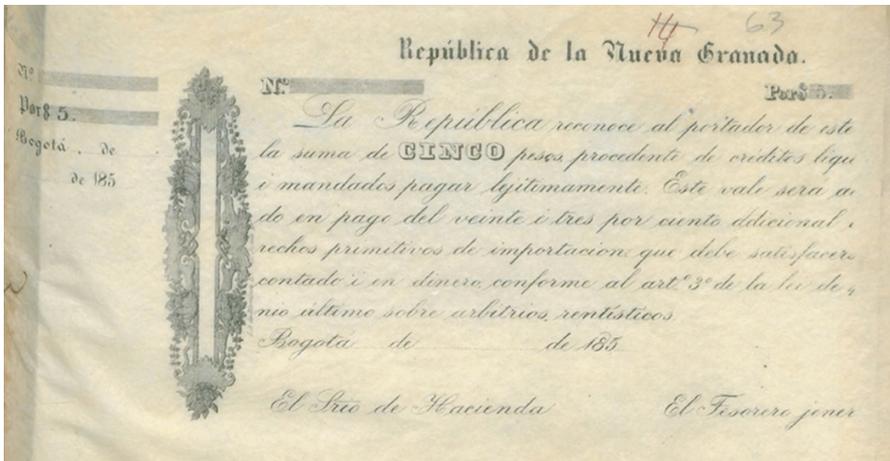
La ley 1 de del 26 de marzo de 1834, firmada por Francisco de Paula Santander (L.S.), sobre depósito y conservación de impresos en la Biblioteca Nacional dice:

Artículo 1.º Se impone a todos los impresores de la Nueva Granada la obligación de remitir a la biblioteca de la capital de la República, un ejemplar de todo escrito que se imprima en su imprenta, bien sea libro, cuaderno, periódico, hoja suelta o impreso de cualquiera otra especie. Exceptuase solamente las tarjetas de visita, billetes de convite o cumplimiento, los avisos o carteles destinados a fijarse en parajes públicos, los rótulos o inscripciones que suelen llevar impresos los escritos oficiales

de algunas autoridades, y los papeles que impriman algunos particulares para su uso privado y para no circularlos en el público.

Vales de 5, 10, 20 y 50 pesos 1855²

Otros dos ejemplares impresos por la Litografía de Martínez con grabado de Daniel Ayala, se encuentra la imagen de los vales con valor de 5 y 10 pesos.



² República de la Nueva Granada. Gaceta Oficial. Bogotá, 10 de noviembre de 1855. Año XXIV. No. 1874



DECRETO (6 DE NOVIEMBRE)

Sobre emisión de vales al portador amortizables con el 23 por 100 adicional a los derechos primitivos de importación.

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, con el objeto de facilitar la amortización de las órdenes de pago que no han podido cubrirse por deficiencia de fondos en las pagadurías nacionales.

DECRETA:

Artículo 1.º La tesorería general emitirá vales al portador por la suma de 25.000 pesos. La emisión de estos vales se hará en series de a 5, 10, 20 y 50 pesos, y su fondo de amortización será el 23 por 100 adicional los derechos primitivos de importación, que debe pagarse en dinero conforme al artículo 4º de la ley de 4 de junio último, sobre arbitrios rentísticos.

Artículo 2.0 La fórmula de los vales será como sigue:

« Serie..... Número.....

«La República reconoce al portador de este vale la suma de pesos, procedente de créditos liquidados y mandados pagar legítimamente. Este vale será admitido del 23 por 100 adicional a los derechos primitivos de importación, que debe satisfacerse de contado y en dinero, conforme

al artículo 3.º de la ley de 4 de junio último, sobre arbitrios rentísticos.

«(Fecha y firma del secretario de hacienda y del tesorero general.)»

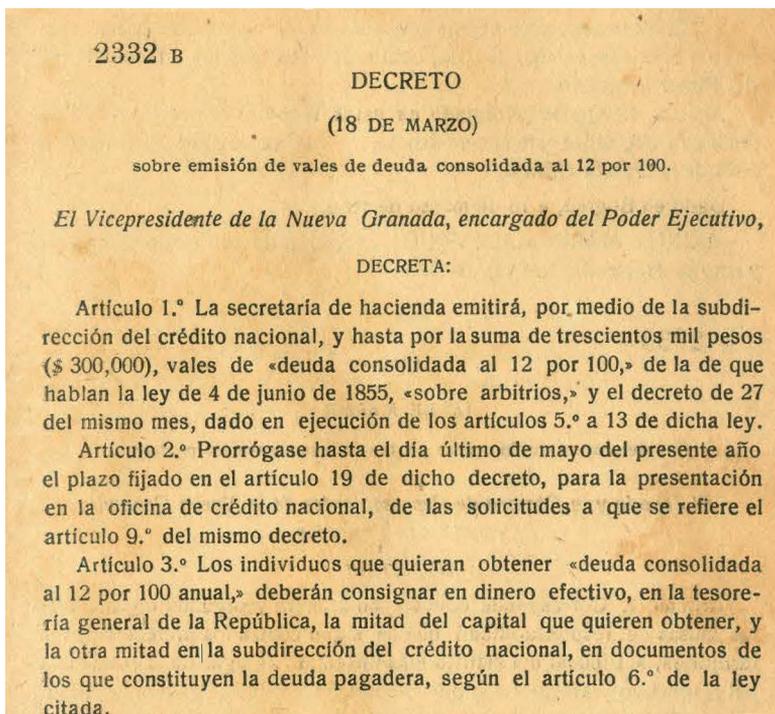
Artículo 3.º Destinanse exclusivamente los vales expresados a la amortización de las órdenes de pago giradas contra las pagadurías nacionales hasta el 31 de octubre último, siempre que los tenedores de dichas órdenes convengan en recibirlos.

Dado en Bogotá, a 6 de noviembre de 1855.

MANUEL MARIA MALLARINO - El Secretario de Hacienda, RAFAEL NÚÑEZ.

Otras emisiones:

Hasta aquí describimos los vales de los cuales tenemos imágenes, este periodo de tiempo fue muy activo en cuanto a la emisión de varios tipos de papel moneda, representado en vales, redención de censos, entre otros; para continuar con el tema de los vales, presentamos algunos de los decretos: ^{3,4,5}



3 República de Colombia. Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. Tomo XVI, años 1854-1855.

4 República de la Nueva Granada. Gaceta Oficial. Bogotá, 30 de junio de 1855. Año XXIV. No. 1834

5 República de la Nueva Granada. Gaceta Oficial. Corrección. Bogotá, 4 de julio de 1855. Año XXIV. No. 1835

DECRETO

(27 DE JUNIO)

Sobre emisión de vales de deuda consolidada al 12 por 100.

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, en ejecución de los artículos 5.º a 13 de la ley de 4 de los corrientes, sobre arbitrios,

DECRETA:

Artículo 1.º La secretaría de hacienda podrá emitir, por medio de la subdirección del crédito nacional, y hasta por la suma de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200,000), vales de deuda consolidada, ganando el interés del 12 por-100 anual, pagadero del mismo modo y en los mismos términos que el de la actual renta sobre el tesoro al 6 por 100.

.
. .
.

Artículo 5.º El texto de dichos vales. será el siguiente:

Número ____ Deuda interior consolidada al 12 por 100 anual ____ pesos.

La Nueva Granada reconoce al portador de la presente obligación como deuda consolidada al 12 por 100 anual, la suma de pesos. Este capital será amortizado en los términos prevenidos en la ley de 4 de junio de 1955, sobre arbitrios. Los intereses se pagarán al portador de los cupones, al vencimiento de cada semestre, los cuales empiezan a correr el día 1.º de marzo y el 1.º de septiembre de cada año, siendo además admisibles los cupones en el pago de cualesquiera rentas, acreencias y efectos venales del Estado, desde el día en que comiencen a correr los semestres a que corresponden. El capital de esta obligación empieza a devengar a favor del portador la renta del 12 por 100 anual, desde el día de 1.º de Folio del libro auxiliar respectivo.

Bogotá, de de 18

El secretario de hacienda, N. N.

El subdirector del crédito nacional, N. N.

Este decreto fue reformado el 18 de marzo de 1856, se disminuye la cuantía a 300.000 pesos y se prorroga hasta el último día del mes de mayo para solicitar ante la oficina de Crédito Nacional, debiendo los interesados consignar el 50% del capital que quieran obtener.

La Ley del 2 de junio de 1856 sobre presupuesto nacional 1956-1957 en el capítulo 7 incorpora estos vales:

Parte 4ª: Créditos adicionales.

Art. 16. Además de los créditos abiertos al poder Ejecutivo en el artículo 4º de esta ley, se abren los siguientes:

En el Departamento de Deuda Nacional

Para el pago de los intereses de Nueva Deuda Consolidada al 12 por 100 (Capítulo 10, artículo 1ª) Treinta y seis mil pesos.

Nota final:

Existen otros vales emitidos durante este periodo de tiempo, temas que iremos desarrollando poco a poco.



CLUB FILATELICO DE BOGOTA

75 AÑOS



EL CLUB FILATELICO DE BOGOTA - CFB - es una asociación de naturaleza cultural, histórica e investigativa de carácter privado y sin ánimo de lucro, que agrupa filatelistas y coleccionistas nacionales e internacionales que estén dentro del objeto social y estimula el canje, venta, evaluación, y dispersiones, como un medio práctico de enriquecer las colecciones. Reuniones filatélicas de socios y amigos de la filatelia Sábados de 10 a 13 horas. Atención administrativa de 9 a 5 pm de lunes a viernes y sábados de 9 a 3 pm

Carrera 7C No.123-24, Bogotá D.C. - Colombia

clubfilatelicodebogota@yahoo.es, bogotaclubfilatelico@gmail.com

<https://clubfilatelicobogota.org/?fbclid>



314-472-8454  Tel- 601-619-9304



<https://www.facebook.com/clubfilatelicobogota>

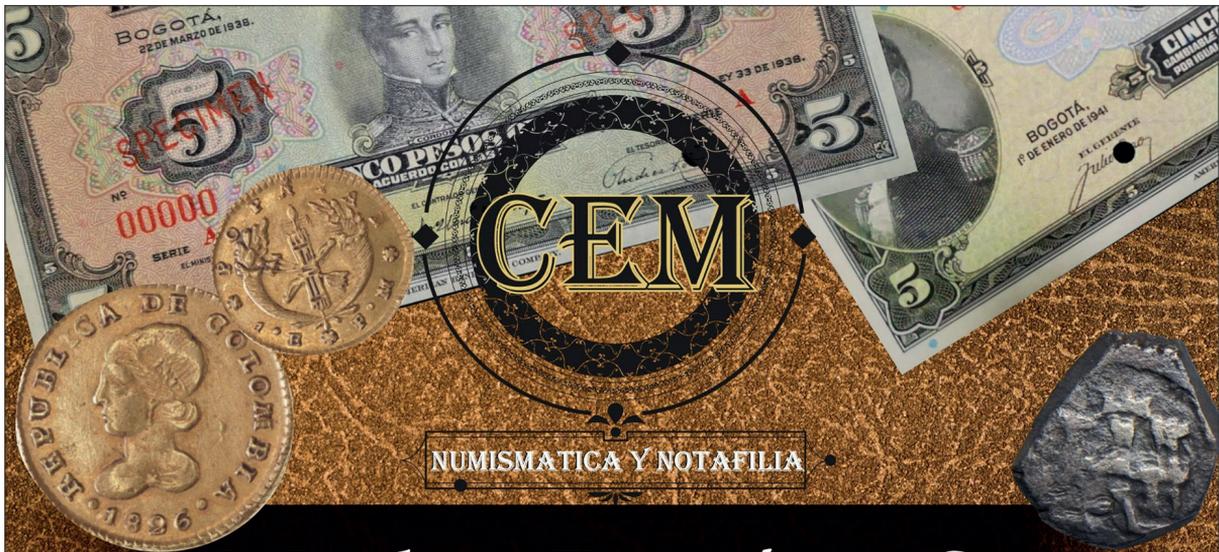


<https://twitter.com/clubfilatelbog>



<https://www.instagram.com/clubfilatelicobogota>





NUMISMÁTICA Y NOTAFILIA

Marlon Ramírez S. Compra y venta

Billetes y monedas de Colombia y el mundo.

Bonos y documentos antiguos.

títulos, acciones y libranzas,
medallas, fichas y estampillas,

Todo en accesorios para coleccionistas.

Comparamos Divisa en billete y moneda
(Dólar, Euro, Soles, Francos etc.)

 305 323 9867  Numismaticacem

 CEM / Numismática y Notafilia

 Cemnotnumis@gmail.com

Calle 51 #48-09

Edificio la Bastilla - Oficina 605

Medellín -Colombia

SUBASTAS

Todos los sábados
por nuestro grupo
de WhatsApp

Tenemos el grupo de subastas virtuales mas importante de Colombia.

Excelentes piezas para sus colecciones.

Monedas, billetes, medallas, fichas, documentos, libros y todo lo relacionado con el Coleccionismo.

Solicita tu ingreso



305 323 9867

301 613 7847

www.tiendanumismatica.com

noveno del colegio La Salle Bello”. Aplicamos una metodología de aprender – haciendo, con un enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo. Esta, la estamos desarrollando con dos compañeros del grado sexto: Isabella Tunjuelo y Nicolás Álvarez, y la profesora del colegio: Paola Álvarez.

Realizamos la línea base de la investigación donde el 93.8% de los expertos no sabe si la numismática se ha utilizado como una propuesta de aprendizaje en bachillerato en Colombia, también descubrimos que el 6.2% de los expertos considera que la numismática se ha utilizado como una propuesta de aprendizaje en bachillerato en Colombia a través de conferencias y charlas; estos resultados nos demuestran lo importante y novedosa de esta investigación. Con nuestra investigación, pudimos generar una nueva posibilidad a la numismática: ser usada como una propuesta pedagógica para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de nuestro colegio. Como no tenemos referentes teóricos o de expertos de una experiencia previa, nuestros resultados finales pueden aportar a generar una nueva estrategia pedagógica en otros colegios e instituciones educativas.

El 76.3% de los estudiantes de 6C y 9C del colegio La Salle Bello no saben que es la numismática y el 23.7% de los estudiantes de 6C y 9C del colegio La Salle Bello dicen saber que es la numismática, pero lo relacionan únicamente con “la colección de monedas y billetes”. Lo que nos da una base del conocimiento de nuestros compañeros respecto a la numismática y el coleccionismo.

Otros datos importantes que obtuvimos son: los expertos consideran que las materias donde puede aplicarse la numismática son principalmente: Ciencias Sociales (100%), Educación Artística (56.3%), Matemáticas (50%), Tecnología/ Emprendimiento (37.5%). Los estudiantes consideran que las materias donde pueden aprender con la numismática son principalmente: Ciencias Sociales (72.3%), Matemáticas (65.3%), Tecnología/ Emprendimiento (24.8%), Ciencias Naturales (19.8%).

Ya iniciamos la identificación en los planes de área de ciencias sociales en el grado sexto y noveno del colegio La Salle Bello del año 2024 con sus respectivas propuestas pedagógicas y didácticas. Además, con la ayuda de expertos de la Asociación C&C se realizaron dos conferencias el 06 de mayo para nuestros compañeros en el colegio La Salle Bello. Nuestra investigación continua con la identificación de temas e implementación de la propuesta pedagógica de la numismática para el aprendizaje de las ciencias sociales en los grados sexto y noveno de nuestro colegio.

Como parte del proceso investigativo, presentamos nuestra investigación el 10 de mayo del presente año, en el Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación REDCOLSI. Logrando pasar al Encuentro Nacional que se realizará en octubre en la ciudad de Barranquilla, lo que nos motiva a seguir avanzando, aprendiendo y tener más resultados para compartir y exponer en dicho encuentro.

NUMISNOTAS

Nuestro proceso investigativo, nos permitió encontrar que la numismática ayuda a entender y comprender las realidades de nuestro mundo. Por eso participamos en el Concurso “Banrep desde el lente” -2024 del Banco de la República con los Videos: “Numismática y el uso del efectivo” (<https://youtu.be/uHMqp0s6oD8>) y “Pagos Digitales y Numismática” (<https://youtu.be/p2SbjMpSEmk>), un concurso que desafía nuestro conocimiento y nuestra capacidad crítica, especialmente como investigadores.

Este es un proceso de continuo aprendizaje, por lo cual les extendemos nuestra invitación a acompañar y conocer sobre esta investigación, y les agradecemos por las oportunidades brindadas.



Conoce las últimas noticias, eventos y publicaciones sobre el coleccionismo de monedas, billetes, estampillas y otros objetos de Colombia y el mundo.

Suscríbete a nuestro boletín y recibe mensualmente información para estar al día.

mascoleccionismo.com



MasColeccionismo



@MasColeccion



info@mascoleccionismo.com

DISPERSIÓN XVIII



Noviembre 16 - Medellín

QUINIENTOS PESOS 1973 Y EL FALSO DE LA EPOCA COLOMBIA

Por: Alexander Hernández
 ahernandezp@gmail.com

Debido a la gran controversia generada por el billete Colombiano de 500 Pesos Oro de 1973 y el falso generado de la época, el cual posee unas particularidades las cuales lo hacen como ver uno de los mejores engaños en ese momento, a continuación vamos a hablar sobre la emisión y características del billete.

Los billetes tienen serial de 8 dígitos, impresos por ABNC, fueron emitidos el 1o de diciembre de 1975, predominante en color rosado, como marca de agua el símbolo de la libertad.

A mediados de 1976 fue detectada gran falsificación y el 23 de abril de 1977 fueron robados \$82.270.000 de la sucursal del Banco de la República de la ciudad de Pasto. El trabajo de “los topos” se calcula que tardó más 8 meses: un túnel de 50 metros de largo, con una profundidad de 3 1/2m. La tarifa de autobús urbano en esa época costaba 1 peso con 20 ctvs.

BG#	FECHA	SERIE	EMISIÓN	OBSERVACIONES	ES
388	7 AGOSTO 1973	A	20.000.000 00.000.001 / 20.000.000	Simón Bolívar. Iglesia de Zipaquirá	

Información tomada del “Catalogo de Billetes Banco de la Republica y Republica de Colombia 1923 – 2019, elaborado por el Doctor Bernardo González White”.

Ya conociendo las emisiones del Banco de la Republica realizaremos el comparativo del billete real y el falso.



Billete real



Billete falso.



Firmas billete Original



Firmas billete Falso.



Izquierda, billete de 500 Pesos Oro de 1968, este color se conservó en el ejemplar de 1971. Derecha Billete 500 Pesos Oro 1973 Falso (tipo 1).



Detalle de las firmas utilizadas en el falso a partir de la emisión del billete de 500 Pesos Oro Verde y/o otras emisiones que utilizaron esta firma.

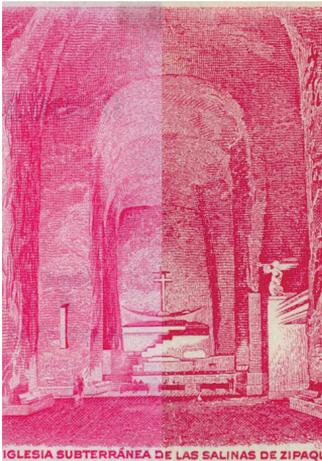
Otros detalles para tener en cuenta, cuando no es posible tener la firma a la mano:



En el sello de La Mariana, en el falso ella parece como si fuera tuerta. se ve masa gordita; en general, carece de detalles.



En la parte superior el billete original, los trazos más finos, mejor definidos.



Hay cambios notables en el color. El tipo de papel en unos casos el liso, en otros parece acanalado.



Los números están desalineados. Y presentan diferencias en tamaño, esto aplica para el falso tipo1.

Detalle de las marcas de agua.

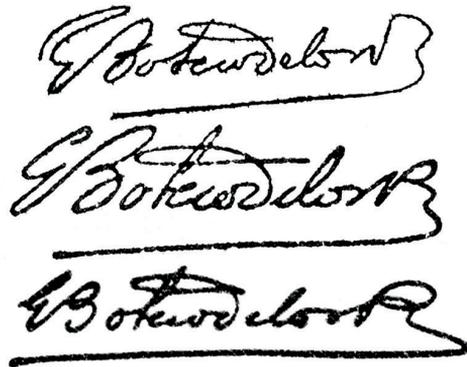
La principal diferencia el falso, derecha, la marca de agua es plana y esta impresa sobre el papel con tinta blanco opaco. A contraluz da la sensación de marca de agua, pero carece de profundidad, mientras en el billete original se percibe “profundidad”.



A esta profundidad se le llama Photo-ligrane fue inventado por Walter Bentley Woodbury (británico, 1834-1885) en 1878.

La técnica se basa en la patentado en 1878, fue una interesante variante del proceso de Woodburytype que permitió la creación de marcas de agua de tono continuo en papel. El proceso también se conoce como photo ligrane, photo-ligrain, y watermarks fotográficos.

Este billete fue firmado por Germán Botero de los Ríos. Para los coleccionistas él firmo 43 veces como gerente y 40 veces como secretario; para un total de 83 emisiones.



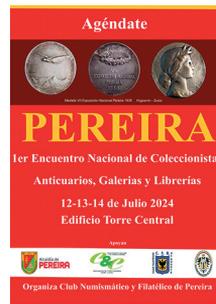
Bibliografía:

Tovar, Gildardo. (19 de mayo de 2016). Los falsos vs los buenos ... Como reconocerlos. Facebook: Club Oficial de Numismática y Notafilia de Colombia. Recuperado el 1 de septiembre de 2024.

ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE



Participación en el Encuentro Numismático en el Nutibara, por Javier Rojas.
Logo en la promoción del evento.



Julio. 12 al 14. Participación en Pereira con Joaquin Esteban. Primer encuentro internacional de coleccionistas. Logo en el afiche



Julio 13. Concurso descentrados y radares, nueva familia



Julio 16. Participación en la Feria de la Investigación en la Escuela la Salle de Bello



Julio 27. Patina en monedas



Agosto 10. Monedas y billetes falsos



**“JURA” : FERNANDO
VII, REY DE ESPAÑA
Y DE INDIAS, 1808,
PROCLAMACION DE LA
VILLA DE HONDA**

Una de las “estrellas” de la
dispersión

Agosto 24. XVII Dispersión



COLECCIONES DE COLOMBIA
WWW.COLOMBIANSCOLLECTIONS.CO
DESDE EL SIGLO PASADO

Gilberto Gallo Martínez
billetes, monedas, filatelia,
loterías, posavasos y más

gilbertogallomartinez@gmail.com
Tel: (0057) 320 833 98 15
Medellín - Colombia

Detalles no reportados en la moneda Motivo Quimbaya (200 pesos colombianos), acuñada entre 1994 y 2012.

Leonardo Palacios-Duque
lepduque@hotmail.com

Si bien, la moneda colombiana de 200 pesos fue tratada previamente por Restrepo (2006, 2012), Yepes (2012), Del Castillo (2015) y Arango (2023). En esta nota breve, presento algunos detalles no reportados en las anteriores publicaciones. Estos, corresponden a: Un doble marco parcial superior izquierdo, que aun siendo conspicuo, considero es una micro cachucha. En una segunda pieza, se observa otro detalle en el marco, sin embargo este considero es solo una ligera asimetría en su grosor, sin ser una micro cachucha (figuras 1a, b). De igual manera, se presentan letras remarcadas en las leyendas (República de Colombia y Pesos), al igual que en los números del valor facial (\$ 200) Figura 2 a, b y Figura 3 a, b.

En la siguiente tabla, se presentan las observaciones realizadas, correspondiendo las fechas repetidas, al número de piezas observadas con la característica a destacar. Las remarcaciones de letras y números son indicadas con la fuente en negrita.

Fecha	Alineación	Leyenda remarcada	Valor facial remarcado
2007	Micro cachucha		
2008		REPUBLICA DE COLOMBIA	200 PESOS
2008		REPUBLICA DE COLOMBIA	200 PESOS
2008		REPUBLICA DE COLOMBIA	200 PESOS
2010	Micro cachucha		
2010		REPUBLICA DE COLOMBIA	
2012		REPUBLICA DE COLOMBIA	
2012		REPUBLICA DE COLOMBIA	
2012		REPUBLICA DE COLOMBIA	

Todas las piezas e imágenes hacen parte de la colección o propiedad del autor, incluyendo las colecciones del año 2012, que fueron amablemente cedidas por Carola Patricia Cañón Valenzuela de Santiago, Chile.



Figura 1. a) Micro cachucha. b) Marco asimétrico “leve micro cachucha”.



Figura 2. a"arr"). Letras remarcadas REPUB. b"aba") CA a DE.



Figura 3. a"izq") Número 2 remarcado en el inicio y curvatura media. b"der") Letra P remarcada parte media externa.

Agradecimientos.

Agradezco a los señores Juan Guillermo Hoyos Gaviria y Luís Guillermo Arango López de Mesa, por su invaluable apoyo con la literatura consultada y citada en esta nota.

Literatura citada

Arango López de Mesa, L. G. 2023. Detalles de monedas de Colombia 200 pesos Quimbaya. 19 – 20.

Del Castillo, A. 2015. Variedades de monedas de Colombia. Quinta edición en Disco compacto Mutimedia.

Restrepo, J. E. 2006. Monedas de Colombia 1619 a 2006: Apuntes de un coleccionista. Impresiones Rojo, Medellín, Colombia.

Restrepo, J. E. 2012. Coins of Colombia (Spanish Colonial and Republican) 1619 to 2012. Fourth edition and first english edition. 275 pag.

Yepes, P. A. 2012. Monedas de Colombia (Listado de tipos y variedades). Pag. 96 – 101.

DR. JUAN GUILLERMO HOYOS GAVIRIA

**Médico Dermatólogo
U. de A.**

**Tels: 322 7600 - 322 8300 - 310 402 45 06
juanguillermohoyosgaviria@gmail.com**

MUSEO
VANGUARDISTA
 Historia en tus manos

SUBASTAS
 PRIVADAS

314 664 28 40
 Ana María y Juan Manuel

COMPRA Y VENTA DE MONEDAS Y
 BILLETES
 FECHAS ESPECIALES, COLECCIONES
 Y MÁS.
 CONFIANZA Y DEDICACIÓN.

CERTIFIED COLLECTIBLES GROUP®

Grupo de coleccionables certificados

CCG (Certified Collectibles Group) es un conjunto de empresas externas independientes, centradas en la autenticación experta, graduación y conservación de coleccionables.

Somos el Primer Centro de recepción y entrega en Latinoamérica.

La Fundación Numismáticos Colombianos

La Fundación Numismáticos Colombianos (Numiscol), es una organización sin ánimo de lucro dedicada al desarrollo y la divulgación de numismática.
 ¡Víncúlese hoy y sea parte de la organización líder en Colombia!

numiscol_fund
 +57 3022345170
 Numiscol Fundación
 <https://numiscol.com>



CEM

NUMISMÁTICA Y NOTAFILIA

Marlon Ramírez S.

Compra y venta

Billetes y monedas de Colombia y el mundo.

Bonos y documentos antiguos,
títulos, acciones y libranzas,
medallas, fichas y estampillas.

Todo en accesorios para coleccionistas.
Compramos Divisa en billete y moneda
(Dólar, Euro, Soles, Francos etc.)

 305 323 9867  Numismaticacem

 CEM / Numismática y Notafilia

 Cemnotnumis@gmail.com

Calle 51 #48-09

Edificio la Bastilla - Oficina 605

Medellín -Colombia